Montería, 6 de febrero de 2025 C.I SIM-084-2025

Doctor
HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
Alcalde Municipal
Municipio de Montería

Referencia: Contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, cuyo objeto es "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

Asunto: Remisión de concepto de necesidad de Modificación No. 1 del contrato de la referencia

Respetado Alcalde,

Como es de su conocimiento, en fecha 4 de diciembre de 2024, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. suscribieron el Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024 con el objeto de contratar "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", pactándose conforme a la Cláusula 4 del anexo de condiciones contractuales, un plazo de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:

- **Fase 1:** Diagnostico, estudios técnicos y diseños UN (1) MES, contado a partir del acta de inicio.
- **Fase 2:** Ejecución de la obra TRES (3) MESES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.

Así mismo, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 5 del anexo de condiciones del contrato de obra en mención, se acordó un valor de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE, equivalentes a 197,057 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2024, suma que se discriminó de la siguiente manera:

- **Fase 1**: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($16.551.024).
- **Fase 2**: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00),

El Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024 inició su ejecución en fecha 7 de enero del año 2025, según consta en el acta de inicio respectiva y, en consecuencia, la Fase 1 de diagnostico, estudios técnicos y diseños, inició el pasado 7 de enero de 2025 y termina el día 7 de febrero de 2025 y, con la culminación de la fase 1, se da paso al inicio de la ejecución de la Fase 2 por un término de TRES (3) MESES, conforme se indica en el anexo de condiciones y que se citó de manera textual líneas atrás.

No obstante, el contratista de obra IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. mediante oficio sin número de radicación de fecha 5 de febrero de 2025 solicitó a la firma interventora BUSERCO S.A.S., la modificación del contrato para ampliar el plazo de ejecución de la **Fase 1** por ochenta (80) días calendarios**,** en razón a circunstancias que han afectado el desarrollo de la programación aprobada para esta fase, particularmente situaciones con el ICBF, en el sentido que les permitió el ingreso a los CDIs sólo hasta el 13 de enero de 2025 y que, el CDI Mogambo se encuentra en una zona definida como *Riesgo Alto de Inundación*, según el mapa de amenaza de inundación urbana y, en consecuencia, se deben realizar estudios adicionales y trámites específicos ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS.

Dicha solicitud de modificación del plazo de ejecución para la fase 1, se requiere por el contratista de obra, teniendo en cuenta que, pese a los avances en el desarrollo de ésta, para hacer el cierre financiero del proyecto en todo su contexto (Presupuesto de obra de cada una de las sedes, Programación de obra y Flujo de inversiones), se requiere tener la información de todos y cada uno de los CDIs.

Frente a lo anterior, la interventoría BUSERCO S.A.S., mediante oficio oficio sin número de identificación de fecha 6 de febrero de 2025 propuso al Municipio de Montería la modificación de la Cláusula 4 del Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024, particularmente que se amplíe el plazo de ejecución de la fase 1 por un término de DOS (2) MESES, y que, en tal sentido, el plazo contractual quede así:

- **Fase 1:** Diagnostico estudios técnicos y diseños TRES (3) MESES, contados a partir del acta de inicio.
- **Fase 2:** Ejecución de la obra UN (1) MES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.

Lo anterior, justificado por el interventor en que, le asiste razón al contratista de obra en cuanto a que, en su desarrollo se han presentado situaciones de hecho que han afectado el cabal desarrollo de tal fase. No obstante, si bien el contratista de obra IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S., requirió ampliación del plazo de ejecución de la fase 1 por un término de ochenta (80) días calendario, la firma interventora encuentra justificado sólo sesenta (60) días calendario, es decir, dos (2) meses.

Adicionalmente, aduce el contratista interventor que, su propuesta de modificacipon de la Cláusula 4 en los términos indicados en su comunicado, se sustenta teniendo en cuenta que, la ejecución de la fase 2, se encuentra supeditada al resultado de la fase 1, en el que, sólo hasta que se tenga debidamente entregado en su totalidad el diagnostico, estudios técnicos y diseños de cada CDI y, la priorización de actividades a ejecutar en el marco de las disposiciones técnicas y legales en dichas instalaciones, se podrá tener certeza del plazo necesario para el desarrollo de la fase 2.

Así las cosas, desde la Secretaría de Infraestructura, en procura de garantizar la satisfacción de la necesidad que motivó su contratación y, conforme a lo expuesto por el contratista de obra y debidamente avalado por la interventora, se recomienda al señor Alcalde la suscripción de modificatorio No. 1 al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, con objeto *"DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA",* a través del cual, se modifique la CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO conforme a lo propuesto por el interventor.

Prestos a atender cualquier aclaración u observación frente a lo descrito en el presente documento.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Angie Simancas – Contratista SIM
Revisó: Rubiela Pérez – Contratista SIM

Apoyo técnico: Rodrigo Moreno – Contratista SIM